Chía, 22 de diciembre de 2025

Señores:
IDUVI CHIA
CHIA, CUNDINAMARCA
Ciudad

Me dirijo a ustedes como **contratista de obra,** persona jurídica; en ejecución del **contrato de obra pública** No. **CO1.PCCNTR. 8545085**, con el fin de acogerme en el Estatuto Tributario de acuerdo con la naturaleza del contrato y lo indicado en el mismo.

El contrato de obra pública a nombre del contratista **CONSORCIO INFRADESARROLLO.**, que genera pago correspondiente al periodo del 20 noviembre del 2025 al 19 de diciembre del 2025 es el siguiente:

1. Entidad: **IDUVI DE CHIA**

CONTRATOS			FECHAS		PROYECCION DE PAGOS EN EL MES
NUMERO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL	INICIO	TERMINA	SERVICIO (1)
CO1.PCCNTR.8545085	$ 386.246.139	$ 386.246.139	20/11/2025	31/12/2025	$68.661.147,00

Se anexa certificado bajo gravedad de Juramento que el contratista CONSORCIO INFRADESARROLLO se encuentra al día en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación la expido bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente,

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
C.C. 13.846.576 DE BUCARAMANGA
R.L. CONSORCIO INFRADESARROLLO
NIT: 902.006.975-5

DATOS DEL INFORME			
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR. 8545085		
OBJETO	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INFRADESARROLLO		
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 386.246.139		
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 386.246.139		
FORMA DE PAGO	El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial IDUVI pagara el 100% del valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el 90% del valor total del contrato se pagará mediante actas de corte parcial por avance de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por la supervisión del proyecto, un pago final equivalente a máximo el 10% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de terminación de la obra, suscrita el acta de recibo final de obra y el acta de liquidación definitiva del contrato.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JEYSON HERNANDO SANCHEZ ROMERO SUBDIRECTOS DE DESARROLLO		
PERIODO DEL INFORME	20 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DE ESTE PAGO	$68.661.147,00		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO	17.78%	**PERIODO**	20 NOVIEMBRE DEL 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
Tramitar las garantías exigidas por el IDUVI cargarlas debidamente suscritas al SECOP II para su revisión y posterior aprobación.	Suscripción del acta de inicio se realizó la actualización de la póliza de cumplimiento No. 96-44-1012000834 y póliza de responsabilidad extracontractual No. 96-40-101071743.	La actualización de las pólizas se encuentra publicadas en la plataforma de SECOP II.
Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	El día 20 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, la cual está debidamente suscrita entre las partes.	El acta de inicio debidamente suscrita entre las partes se encuentra pública en la plataforma del SECOP II.
Utilizar las especificaciones de construcción entregadas por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía– IDUVI- únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.	Durante el periodo del acta de cobro parcial No. 1, se utilizaron las especificaciones técnicas públicas por la entidad dentro del proceso de contratación No. SAMC-003-2025. Del mismo modo se mantuvieron los cortes de construcción previos para conservar uniformidad de fachadas.	Registro fotográfico de cuenta de cobro.
Presentar a la entidad, el cronograma detallado del plazo de ejecución de la obra, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por parte de la supervisión.	se remite a la supervisión del contrato el cronograma de trabajo dentro del plazo establecido para su revisión y aprobación.	Entrega del cronograma de obra - PROJECT
Mantener el equipo y maquinaria mínimo establecido a disposición del contrato.	Durante el periodo correspondiente al acta de pago parcial no. 1, se mantuvo el equipo necesario y suficiente para el normal desarrollo de las actividades relacionadas con construcción y mantenimiento de	Dentro del informe mensual No. 1, se registra el uso de equipos y maquinaria, se adjunta registro de la ejecución de las diferentes actividades de obra en donde se puede evidenciar los equipos utilizando para el normal desarrollo de las actividades programadas.

	cerramiento en la vereda samaria predio el Carmen y construcción y mantenimiento de cerramiento y malla contra impacto en la vereda samaria en el predio villa patricia	
Atender los lineamientos establecidos por la Resolución 472 de 2017 por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición, modificada por la Resolución 1257 de 2021 por lo tanto el contratista deberá contar con permiso o autorización y disponibilidad de una planta de (RCD), la cual deberá contar con permiso de la autoridad ambiental competente y estar vigente, si se llegara a realizar el cambio el contratista lo deberá realizar por escrito a la supervisión del contrato, donde debe especificar y justificar el cambio y debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente.	Los residuos de construcción y demolición que se generarán durante el desarrollo de las actividades construcción y mantenimiento se dispondrán de manera adecuada según la normatividad vigente, en el momento se genera acopio dentro de la obra para su almacenamiento y asilamiento.	Dentro del informe mensual No. 1, entregado se logra evidenciar el acopio de material de excavación o limpieza para su posterior tratamiento y disposición final.
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Durante el desarrollo de las actividades de construcción y mantenimiento, se realizara el acopio de materiales para su posterior limpieza y entrega a la supervisión.	Dentro del informe mensual No. 1, entregado, se adjunta registro fotográfico del acopio del material.
Garantizar y mantener durante la ejecución del contrato el personal propuesto, si llegase a realizarse algún cambio deberá ser informado oportunamente al supervisor, el cual verificará cada uno de los requisitos y experiencia solicitada del personal propuesto	No se han realizado cambio de personal contractual.	N/A
Los cambios del personal mínimo exigido que el contratista deba realizar por motivos de fuerza mayor o caso fortuito	Dentro del periodo de la presenta acta de pago parcial No. 1, no se realizó	N/A

debidamente sustentados deben ser presentados a la supervisión del proyecto, quien velará por que el personal a cambiar cuente con un perfil igual o superior al que se retira de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la entidad decidirá la procedencia o no de la solicitud de cambio de personal para que sea o no aprobada.	solicitud de cambio de personal mínimo requerido.	
Mantener actualizada la programación de obra, mantenimiento, gestión operativa y demás acciones que se encuentren dentro de su objeto contractual, la cual debe ser reportada a la supervisión para efectos de seguimiento y control.	Se mantiene a la fecha de ejecución la programación actualizada de la obra.	Programación actualizada ante supervisión.
Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato	Para el periodo, no se han registrado eventos que generen contingencias durante la ejecución de actividades.	N/A
El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas. Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue la Administración Municipal, son responsabilidad del constructor.	Una vez se culminen cada una de las actividades de construcción y mantenimiento, se entregarán de conformidad con el alcance contractual establecido en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8545085 y documentos que hacen parte integral del proceso de selección.	N/A
Realizar la construcción del campamento de obra con un área mínima, cuya ubicación y dimensiones mínimas deberán contar con la aprobación de la supervisión (Si aplica).	Durante el periodo del acta de pago parcial No. 1, se realizó la construcción de campamento de obra el cual se ubica dentro del área de influencia del proyecto en el predio Villa Patricia.	N/A
Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de	Se realizan las respectivas delimitaciones y cerramientos provisionales de obra, con la altura especifica en las	Dentro del informe mensual No. 1, entregado, se adjunta registro fotográfico de la delimitación de predios.

construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. Deberá tener una altura revisada y aprobada por parte de la supervisión y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.	actividades de obra H=2.10 m en los predios Villa Patricia y El Carmen.	
Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos ofertados en la propuesta y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la ejecución de la obra en el tiempo estipulado	Para la ejecución de las actividades de construcción y mantenimiento, se llevó a cabo el cerramiento y señalización de los espacios intervenidos con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y personal externo a la obra.	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato	Las actividades que se ejecutaron dentro del periodo del pago parcial No. 1, se realizaron con el personal mínimo y equipos y maquinaria requerida por la entidad en el proceso de selección No. SAMC-003-2025.	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos (En perfectas condiciones) en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra	Los materiales utilizados para la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe cumplen a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de calidad.	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta los certificados de calidad de los materiales utilizados.
Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para	Durante el periodo comprendido del presente informe, se llevó a cabo el suministro de los equipos,	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta registro fotográfico de las actividades desarrolladas.

verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra, presentando los respectivos informes a la supervisión cuando esta lo requiera. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar a la supervisión cuando esta lo requiera los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos se encuentras debidamente calibrados y los mismos deben ser expedidos por Laboratorios debidamente acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	
Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público y las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Los materiales o insumos utilizados para el desarrollo de las actividades de construcción y mantenimiento, cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas para la utilización de estos dentro de los procesos constructivos.	
Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.	Dentro el periodo de presente informe, no se hizo necesario tramitar permisos de ingresos del personal, ya que el personal se encontraba inscrito dentro de los permisos de ingreso existentes y tiene conocimiento del horario de trabajo para el desarrollo de las actividades.	Se verifica actualización de documentos de ingreso que se encuentran incluidos en el informe mensual No. 1, los cuales dejan constancia de las gestiones realizadas y la trazabilidad del proceso.

Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra	Durante el periodo del presente informe, no se realizaron requerimientos por parte de la supervisión referente a reparaciones de las áreas intervenidas o áreas contiguas al proyecto.	N/A
Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo y viales que puedan ser afectadas a causa del desarrollo del proyecto, debido al tráfico pesado de maquinaria u otras actividades propias de la intervención, de manera que se garantice la entrega de los espacios de urbanismo y viales, como se encontraban al inicio de la obra	Durante el periodo del presente informe, no se realizaron requerimientos por parte de la supervisión, referente a demoler y/o reemplazar actividades defectuosas o que no cumplan con las especificaciones técnicas o normas de calidad.	N/A
Siempre que, en opinión del supervisor, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella. El uso por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI de la obra o parte de ella, no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI a ninguno de sus derechos	Durante el periodo del presente informe, no se realizaron requerimientos por parte de la supervisión, referente a arreglos o reparaciones de áreas contiguas de urbanismo o viales al proyecto.	N/A
Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así	Dentro del periodo del presente informe, no se han realizado solicitudes por parte de la supervisión para el desarrollo de	N/A

como de las órdenes de la supervisión, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada mínimo por el director de obra, el residente de obra, y la supervisión del contrato. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI	eventos de la administración municipal.	
Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar una bitácora	Se encuentra destinado un libro de obra foliado que es utilizado para la ejecución del proyecto y se encuentra disponible para Supervisión y constructor	La bitácora de obra se encuentra en el campamento de obra.
Contar con una oficina en la zona urbana del municipio de Chía Cundinamarca, que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable a la ejecución de la obra.	Durante la ejecución del proyecto se generan las reuniones de obra dentro de las instalaciones dispuestas por el consorcio.	N/A
Brindar seguridad y vigilancia a los sitios que serán intervenidos hasta la entrega y recibo a satisfacción de las obras por parte del IDUVI.	Teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar se llevaran a cabo dentro de los escenarios deportivos y predios pertenecientes a la administración municipal, los espacios cuentan con servicio de vigilancia por parte de la entidad	N/A

	contratane, no se hace necesario brindar seguridad y vigilancia adicional para los escenarios. No obstante, el contratista de obra es responsable de la seguridad de los equipos, maquinaria, materiales e insumos utilizados para el desarrollo de las actividades programadas.	
Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega parcial de obra, de entrega final de obra y de liquidación	Dentro del periodo comprendido en el presente informe, no fueron requeridas por parte de la supervisión la suscripción de actas de entrega parcial, entrega final de obra y/o acta de liquidación.	N/A
Entregar todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al supervisor. Estos objetos quedarán a cargo del Municipio de Chía Cundinamarca quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la entidad encargada correspondiente. Deberá evitar que sus empleados invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico.	Durante la ejecución de las actividades de construcción y mantenimiento, realizadas dentro del periodo del presente informe, no se encontraron objetos de valor arqueológico.	N/A
Presentar informes mensuales, o cuando la supervisión lo requiera, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener como mínimo: a). Componente técnico, b). Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), c). Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental PMA y/o Programa de Adaptación de la	Se presentaron a la supervisión el informe mensual No. 1 de los componentes técnicos, SST, ambiental y plan de calidad	N/A

Guía Ambiental (PAGA), d) Plan de aseguramiento de calidad		
Presentar un informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y de acuerdo a la lista de chequeo suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI.	Para el periodo del presente informe, no se requirió la entrega del informe final del proyecto, toda vez que aún se encuentra en ejecución. Una vez se cumpla con el alcance y plazo contractual del proyecto, se llevará a cabo la elaboración del informe final conforme a los lineamientos entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial – IDUVI.	N/A
Elaborar, implementar y presentar a la supervisión del contrato un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), (Resolución 312 de 2019), incluyendo los lineamientos exigidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan	Dentro del periodo del presente informe, se realizó la elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), (Resolución 312 de 2019), incluyendo los lineamientos exigidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Asimismo, se realizó la implementación.	Dentro del informe mensual No. 1, se entrega las evidencias de la implementación en obra del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Elaborar, difundir, implementar y presentar a la supervisión del contrato un reglamento interno de trabajo (Resolución 2413/1979 y Resolución 2013/86) y un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y salud ocupacional	Dentro del periodo del presente informe, se realizó la elaboración y entrega a trabajadores el reglamento interno de trabajo (Resolución 2413/1979 y Resolución 2013/86) y un plan de convivencia. Asimismo, se realizó la implementación de este.	Socialización a trabajadores del reglamento interno de trabajo (Resolución 2413/1979 y Resolución 2013/86) y un plan de convivencia.
Suministrar a sus trabajadores una serie de dotaciones para que estos puedan cumplir de manera	Dentro del periodo comprendido del presente informe, se realizó la	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de la entrega de la

segura y efectiva con su actividad o labor, de acuerdo a la circular 29 de 2020, el Ministerio del Trabajo, la cual recuerda la obligación que tienen los empleadores de suministrar a sus trabajadores los equipos de protección adecuados, con las condiciones de seguridad y eficiencia requeridos según la naturaleza del riesgo.	entrega de la dotación de conformidad con la normatividad vigente para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato de obra.	dotación a cada uno de los trabajadores involucrados en el periodo comprendido del presente informe.
Implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo DOS (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Asesor Profesional designado para tal fin	Se da cumplimiento a la normativa vigente, contando con el comité paritario para el desarrollo de las actividades del alcance del contrato.	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se entrega las evidencias de la implementación del comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario
Elaborar formatos mensuales para control de accidentes e incidentes, los indicadores como son entre otros el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (Índice de frecuencia incapacitante), ILI (Índice de lesión incapacitante). Entrega de equipo de protección personal que cumpla con las respectivas normas, constancia de capacitaciones	Se da cumplimiento a la normativa vigente, contando con el registro de los indicadores de control de accidentes e incidentes para el desarrollo de las actividades del alcance del contrato	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de los controles realizados a los accidentes e incidentes, los indicadores como son entre otros el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (Índice de frecuencia incapacitante), ILI (Índice de lesión incapacitante).
Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, a una entidad promotora de salud, pensiones y ARL de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1072 de 2015), aplicando en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social, y	Se da cumplimiento a la normativa vigente, contando con las afiliaciones y/o planillas de pago de todo el personal asignado para el desarrollo de las actividades del alcance del contrato	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de los soportes de pago de los parafiscales del personal que desempeño actividades de obra y administrativas durante el periodo del presente informe.

pago de parafiscales vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato		
Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI	Dentro del periodo comprendido en el presente informe, se realizó el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que realizó actividades de obra y administrativas.	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de los soportes de pago de los parafiscales del personal que desempeño actividades de obra y administrativas durante el periodo del presente informe.
Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada.	Se da cumplimiento a la normativa vigente, contando con los certificados de alturas de todo el personal asignado para el desarrollo de estas actividades del contrato.	Se conto con los permisos y certificados para trabajo en alturas. En cumplimiento de esta disposición, previo al inicio de los trabajos, todas las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada.
Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, se garantizó el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia y soportes del cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.
Elaborar, implementar y presentar a la supervisión del contrato la Evaluación de Impacto	Dentro del periodo del presente informe, se	Asimismo, dentro del informe mensual No. 1, se entrega las

Ambiental (EIA), Plan de Manejo Ambiental (PMA) y/o Programas de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	realizó la implementación de EIA y PMA Y PAGA	evidencias de la implementación del plan de manejo ambiental.
Entregar para iniciar la obra la certificación de una planta de RCD autorizada, con Resolución de aprobación en la CAR, donde se vayan a depositar los escombros y material sobrante de la obra, el cual deberá tener aprobación del supervisor para autorizar el movimiento de cualquier material, asimismo entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Los residuos de construcción y demolición que se generarán durante el desarrollo de las actividades de construcción y mantenimiento, son almacenados dentro de la obra, para su posterior disposición, para el periodo de realizar disposición se solicitara al operador la certificación de planta RCG	N/A
No utilizar fuentes hídricas para suministro o lavado de vehículos si no cuenta con la respectiva autorización de parte de la autoridad ambiental	Dentro del periodo comprendido en el presente informe, no se utilizaron fuentes hídricas para suministro o lavado de vehículos.	N/A
Contar con un lugar en la obra para el lavado de llantas de los vehículos que ingresen a la obra y en el momento de retiro y circulación fuera de las áreas de la obra, así como garantizar la limpieza de las vías y andenes durante el desarrollo de la obra	Dentro de las actividades de construcción y mantenimiento del periodo No. 1, se realizaron lo protocolos necesarios para garantizar que la entrada y salida de los vehículos no generen residuos que puedan ensuciar las vías y/o andenes contiguos al sitio donde se están llevando a cabo las actividades.	N/A

Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas (seres vivos en general), a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Dentro de las actividades de obra ejecutadas en el periodo comprendido del presente informe, se adoptador cada una de las medidas ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental.	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de la implementación del plan de manejo ambiental.
Realizar la fumigación y los controles respectivos y tomar las medidas pertinentes a que haya lugar para el control de plagas en los inmuebles que serán intervenidos	Durante el periodo del presente informe, no fue necesario realizar la fumigación y los controles respectivos y medidas pertinentes a que haya lugar para el control de plagas en los equipamientos objeto de intervención en el presente contrato.	N/A
El contratista deberá levantar las actas de vecindad (Inicial y final) con anterioridad al inicio y terminación de las labores propias del contrato, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso y zonas en general que no se intervendrán. Estas actas deberán ser entregadas formalmente a la supervisión del contrato para su aprobación dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al inicio de la ejecución de las obras. Se requiere que las actas de vecindad sean diligenciadas por un profesional idóneo, el especialista estructural (si es requerido) y el residente de obra, con el fin de determinar daños preexistentes en los predios colindantes, igualmente se requerirá de este mismo personal para el cierre de las actas de vecindad al finalizar la obra.	Para el desarrollo de las actividades de construcción y mantenimiento, no se requirió el levantamiento de Actas de vecindad debido a la naturaleza y autonomía de los predios de intervención.	N/A
Efectuar una reunión de socialización con la comunidad	Actividad no requerida durante el periodo.	N/A

vecina y beneficiaria del proyecto, la supervisión y representantes del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, en la cual presentará de forma general el proyecto a desarrollar. (Si es requerida por la entidad).		
El contratista debe disponer dentro de su campamento de obra y/o su oficina, de un lugar específico para la atención de la comunidad, con personal idóneo de impacto urbano que brinde respuesta oportuna y pertinente a las inquietudes de esta e informe periódicamente del avance del proyecto; la persona encargada debe ser designada por el contratista e informar de ello formalmente a la supervisión	Dentro del campamento de obra, se cuenta con un espacio idóneo para la atención de la comunidad, con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las inquietudes referente a la ejecución de la obra. Es importante mencionar que, durante el periodo comprendido del presente informe, la comunidad no se acercó a realizar algún tipo de solicitud, inquietud o requerimiento.	N/A
Instalar una valla informativa según lineamientos de la supervisión de acuerdo con la información y modelo que será suministrado por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla deben ser incluidos por los proponentes, dentro de los costos de la Administración en la elaboración de la propuesta económica. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a (15) quince días calendario a partir de la fecha de inicio de la obra y tramitar por medio del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI previa aprobación de la supervisión, el permiso de publicación de esta ante la Oficina correspondiente cumpliendo con la Normatividad Legal Vigente. (Si es requerida)	Durante el periodo del presente informe, no se realizó requerimiento por parte de la supervisión la instalación de una valla informativa del proyecto.	N/A

Tramitar, suministrar e implementar el PMT (Plan de Manejo de Tránsito) necesario, así como los permisos de tránsito o desplazamiento en el municipio de la maquinaria y/o equipos requeridos, debidamente aprobado por parte del ente competente del Municipio de Chía Cundinamarca, para la ejecución y posterior cuidado de las obras y de los peatones y vehículos que circulan por el lugar, hasta la apertura.	Para el periodo, no se realizo el desplazamiento de equipos que interfieran con el normal funcionamiento de vías, aceras o andenes peatonales que sugieran una probabilidad de evento imprevisto.	N/A
Obtener, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.	Durante el periodo del presente informe, no se hizo necesario realizar el trámite pertinente antes las empresas de servicios público para la obtención de provisionales de obra.	N/A
Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	Durante el periodo del presente informe, no se hizo necesario realizar el trámite pertinente antes las empresas de servicios público para la obtención de provisionales de obra.	N/A
Entregar la edificación al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos	Para el objeto en desarrollo no es necesaria la construcción, solicitud o tramites asociados a conexión de servicios públicos.	N/A
Realizará a su costa, todos los trámites necesarios para obtener y legalizar los servicios públicos provisionales y definitivos (si es requerido). Los derechos de conexión de los servicios públicos definitivos (contemplados dentro del proceso contractual) serán pagados por el Municipio de Chía – Cundinamarca, previo informe del contratista y la aprobación de la supervisión	Para el objeto en desarrollo no es necesaria la construcción, solicitud o tramites asociados a conexión de servicios públicos.	N/A

El contratista deberá solicitar a las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, gas y conexión de energía eléctrica al alumbrado público, el respectivo acompañamiento para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con dicho servicio público (Los derechos de conexión estarán a cargo del municipio de Chía-Cundinamarca). Los Medidores, obras requeridas para el recibo final por parte de las empresas de servicios públicos y demás estarán a cargo del contratista, dentro de los plazos programados garantizando la racionalidad de los servicios de la obra (Si aplica).	Para el objeto en desarrollo no es necesaria la construcción, solicitud o tramites asociados a conexión de servicios públicos.	N/A
En el evento en que los trámites necesarios para obtener y legalizar Los Servicios Públicos sean realizados por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, se le descontará al contratista el valor de los trámites, estimados conjuntamente con la supervisión y los funcionarios del área de servicios públicos.	Para el objeto en desarrollo no es necesaria la construcción, solicitud o tramites asociados a conexión de servicios públicos.	N/A
Asumir la responsabilidad por cualquier obra o trabajo mal ejecutado o que se construya en contra de las normas vigentes y que pongan en riesgo la estabilidad y/o calidad. Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza de la ejecución de la obra eléctrica de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público y el empleo de todos los materiales homologados por	Todos los trabajos y/o actividades de construcción y mantenimiento, cumplen a cabalidad con la normatividad vigente.	N/A

instituciones acreditadas para la certificación de productos eléctricos como, por ejemplo, ICONTEC o el CIDET		
Obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social: ➢ Acreditar mediante certificación que se encuentra afiliado a la seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para lo cual se acogerá a lo dispuesto por el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015. ➢ El contratista indicará el régimen tributario que lo cobija.	Dentro del periodo comprendido en el presente informe, se realizó el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que realizó actividades de obra y administrativas.	Dentro del informe mensual No. 1, se adjunta evidencia de los soportes de pago de los parafiscales del personal que desempeño actividades de obra y administrativas durante el periodo del presente informe.

Se anexa certificado bajo gravedad de Juramento que el contratista CONSORCIO INFRADESARROLLO se encuentra al día en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se anexa como parte integral informes técnicos, ambientales y sst los cuales describen y sustentan las obligaciones que se dieron lugar en el periodo facturado.

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
R/L CONSORCIO INFRADESARROLLOD
C.C 13.846.576 DE BUCARAMANGA
NIT. 902.006.975-5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141219308582

(415)7707212489984(8020) 000014121930858 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INFRADESARROLLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 17 77 OF 1308

42. Correo electrónico: contabilidadredimac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 1 6 8 4 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 0 2 0	4 3 3 0	2 0 2 5 1 0 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219308582

(415)7707212489984(8020) 000014121930858 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219308582

(415)7707212489984(8020) 000014121930858 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 4 6 5 7 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DELGADO	MORENO	RAFAEL	EDGAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 4 0 6 6 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DELGADO	RUGELES	EDGAR	DARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219308582

(415)7707212489984(8020) 000014121930858 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 9 8 9 8 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
270,372,297	7 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 4 5 4 4 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,873,842	3 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d7a3c01bccddc7213c2624dbb28a148669b6d89bffd46317a625c5eb839cd08124d38625fcc8b3f43999b377a8290caa

Número de Factura: INFA-1
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 27/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INFRADESARROLLO
Nombre Comercial: CONSORCIO INFRADESARROLLO
Nit del Emisor: 902006975
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CL 35 17 77 OF 1308
Teléfono / Móvil: 3185168450
Correo: contabilidadredimac@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900806301
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Chía
Dirección: CR 8 14 20 OF 301 A 307 CC PLAZA MADERO
Teléfono / Móvil: 6018844398
Correo: contactenos@iduvichia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	Contrato de obra CO1 PC CNTR 8545085 DE 2025 o bras de construccion mant enimiento y adecuacion de infraestructura en el muni cipio de chia Cundinamarc a consistente en 1 manten imiento y adecuacion de p arques infantiles ubicados en la zona rural	NIU	1,00	$ 53.225.696,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 53.225.696,00
2	2	Administración 26%	NIU	1,00	$ 13.838.681,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.838.681,00
3	4	Utilidad 3%	NIU	1,00	$ 1.596.770,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.596.770,00

Notas Finales

Contrato de obra CO1.PCCNTR.8545085 DE 2025 obras de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura en el municipio de chía Cundi namarca, consistente en: 1. mantenimiento y adecuación de parques infantiles ubicados en la zona rural y urbana del municipio. 2. construcción y mant enimiento de cerramiento en la vereda samaria predio el Carmen. 3. construcción y mantenimiento de cerramiento y malla contra impacto en la vereda s amaria en el predio villa patricia
PARTICIPACION: 70% CODINTCOL SAS NIT: 900.398.983-8,30% REDIMAC SAS NIT: 900.945.440-8
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
22/12/2025 17:51:29
Documento validado por la DIAN:
22/12/2025 17:51:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	68661147
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	68661147
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	68661147
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 68661147

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	68.661.147,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	68.661.147,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	68.661.147,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 68.661.147,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101377019 Rango desde: 1 Rango hasta: 20 Vigencia: 2027-11-10

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101377019

(415)7707212489984(8020) 001876410137701 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5				

11. Razón social
CONSORCIO INFRADESARROLLO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección
CL 35 17 77 OF 1308

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-10 / 05:57:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 13846576 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INFRADESARROLLO

997. Fecha formalización 2025-11-10 17:57:06

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101377019

(415)7707212489984(8020) 001876410137701 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 6 9 7 5	5				

11. Razón social

CONSORCIO INFRADESARROLLO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INFRADESARROLLO CL 35 17 77 OF 1308	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	INFA	1	20	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO

Bucaramanga, Colombia.
22/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el Consorcio **CONSORCIO INFRADESARROLLO identificado** con **NIT** número **902.006.975-5.**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE.

Número	**046169995415**
Fecha de apertura	22/12/2025
Estado	Vigente

Cordialmente.

DAVIVIENDA
0461 - OFICINA CABECERA DEL LLANO

FIRMA AUTORIZADA

“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA”



INFORME EJECUTIVO COBRO No 1

CONTRATO DE OBRA No **CO1.PCCNTR. 8545085**

PERIODO COMPRENDIDO

20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

1. DATOS DE LOS CONTRATOS

A continuación, se presentan los aspectos generales del contrato de obra, incluyendo su objeto y condiciones principales, con el fin de brindar una visión clara sobre los compromisos, obligaciones y lineamientos que regirán la ejecución del proyecto.

- **Información general del contrato obra**

NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR. 8545085
OBJETO	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INFRADESARROLLO
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 386.246.139
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 386.246.139

Tabla 1 Datos contrato de obra

2. ANTECEDENTES

El Instituto De Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía - IDUVI suscribió el 11/11/2025 el contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR. 8545085, con CONSORCIO INFRADESARROLLO, representado por Rafael Edgar Delgado Moreno, cuyo objeto es: **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, CONSISTENTE EN: 1. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES UBICADOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO Y MALLA CONTRA IMPACTO EN LA VEREDA SAMARIA EN EL PREDIO VILLA PATRICIA"** con un plazo inicial de ejecución de dos (02) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin

exceder el 31 de diciembre de 2025, y con un valor inicial de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($386.246.139) INCLUYE AIU Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.**

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Los inmuebles objeto de intervención se encuentran ubicados en la vereda Samaria, específicamente en los predios El Carmen y Villa Patricia, así como en distintos parques infantiles localizados en las zonas rural y urbana del municipio. Dichos bienes son de propiedad del municipio de Chía y se encuentran debidamente localizados e identificados de la siguiente manera:

3.1. Vereda Samaria – Predio El Carmen

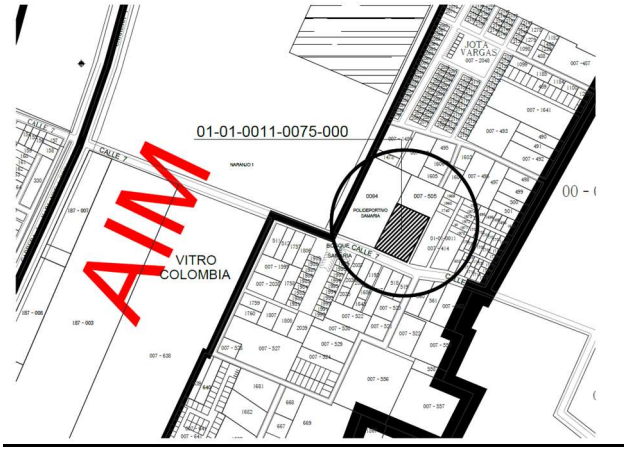


Ilustración No. 1. Localización general

3.2. Vereda Samaria - Predio Villa Patricia



Ilustración No. 2. Localización general

3.3. Parques infantiles

3.3.1. Parque El Paraíso

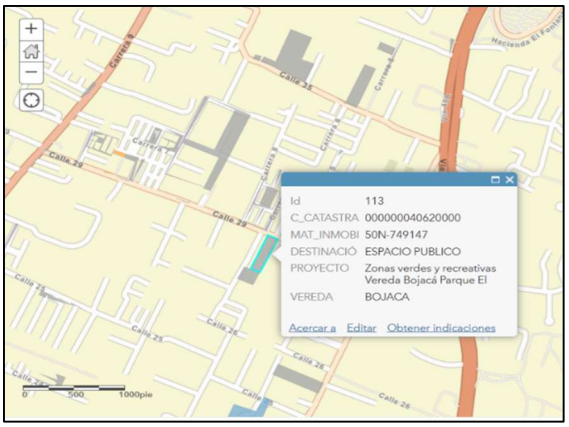


Ilustración No. 3. Localización general

3.3.2. Parque Calatrava

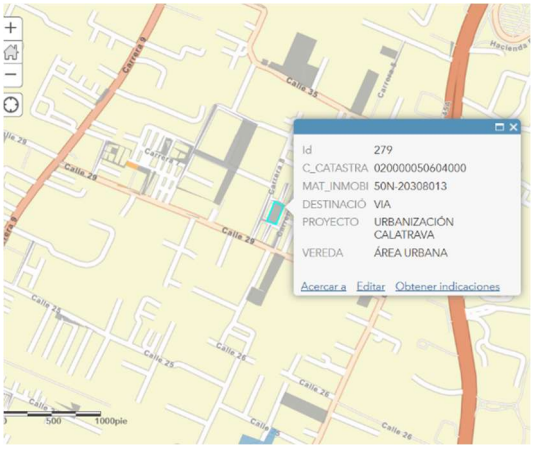


Ilustración No. 4. Localización general

3.3.3. Polideportivo Bojacá

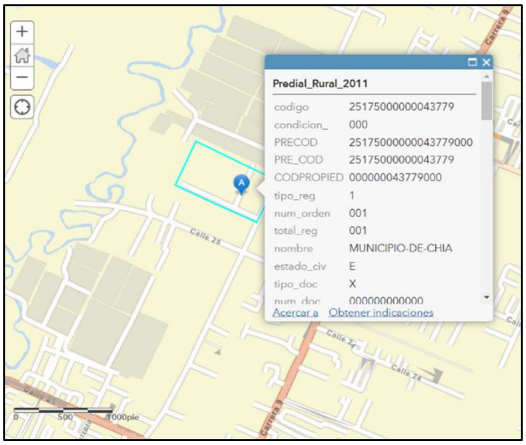


Ilustración No. 5. Localización general

3.3.4. Parque el Parapente centró de Integración Ciudadana

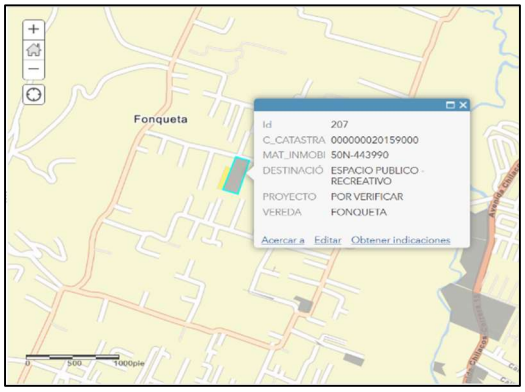


Ilustración No. 6. Localización general

3.3.5. Parque San Valentín el Cairo

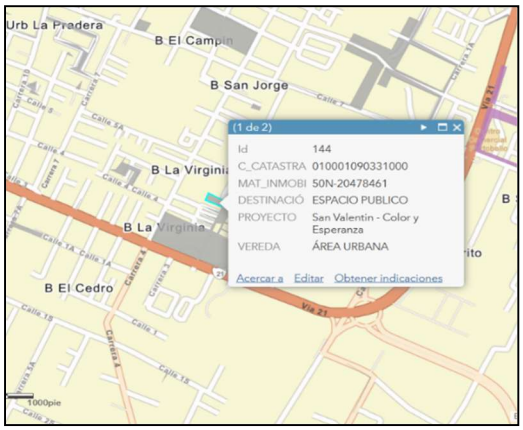


Ilustración No. 7. Localización general

3.3.6. Parque el Cedro



Ilustración No. 8. Localización general

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. Pagos al contratista de obra

De conformidad con la cláusula cuarta (04) del contrato de obra, referente a la forma de pago, a continuación, se presenta la información sobre los pagos efectuados. Este detalle permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución presupuestal en función de los avances del proyecto.

ACTA	PERIODO DEL ACTA	VALOR PAGADO
N/A	N/A	N7A
TOTAL PAGADO		$ 0
SALDO A FAVOR		$ 386.246.139

Tabla 3 Pagos al contratista de obra

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

A continuación, se detalla el estado de avance de las actividades contratadas en los predios de intervención:

VEREDA SAMARIA PREDIO EL CARMEN

A la fecha de la presente solicitud, el avance físico de ejecución, el avance físico de ejecución correspondiente al predio El Carmen se encuentra en un 2.68%, conforme al cronograma aprobado por la supervisión del proyecto. Actualmente, se están ejecutando actividades relacionadas con la limpieza del predio.

Las actividades ejecutadas que sustentan dicho porcentaje de avance comprenden, entre otras, las siguientes:

- CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M
- DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)

Todas estas actividades han sido ejecutadas siguiendo los lineamientos técnicos del proyecto y conforme a las buenas prácticas constructivas, asegurando la calidad de la intervención. A continuación, se presenta registro fotográfico detallado de las actividades desarrolladas:





CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M





DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)

VEREDA SAMARIA PREDIO VILLA PATRICIA

A la fecha de la presente solicitud, el avance físico de ejecución, el avance físico de ejecución correspondiente al predio Villa Patricia se encuentra en un 62.72%, conforme al cronograma aprobado por la supervisión del proyecto. Actualmente, se están ejecutando actividades relacionadas con la limpieza del predio.

Las actividades ejecutadas que sustentan dicho porcentaje de avance comprenden, entre otras, las siguientes:

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA LINEAL
- CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M
- DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)
- CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")
- CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10
- COLUMNAS 3500 PSI
- ACERO FIGURADO 60000 PSI
- MURO EN LADRILLO PRENSADO TIPO SANTA FE E=0.12M
- REMATE LINEAL MURO LADRILLO PRENSADO A LA VISTA
- CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE ALTURA H=5.00M INCLUYE

CIMENTACIÓN

Todas estas actividades han sido ejecutadas siguiendo los lineamientos técnicos del proyecto y conforme a las buenas prácticas constructivas, asegurando la calidad de la intervención. A continuación, se presenta registro fotográfico detallado de las actividades desarrolladas:



LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA LINEAL



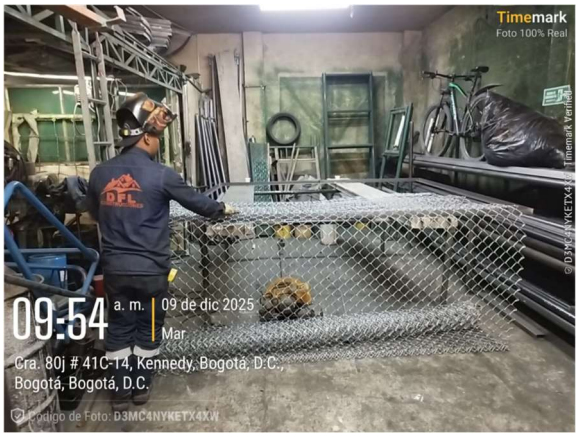
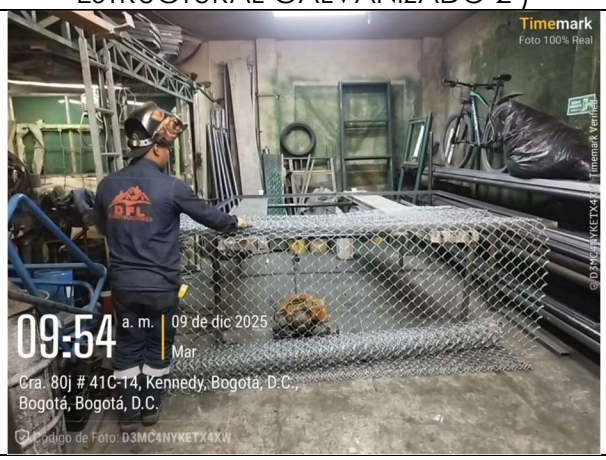


CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M



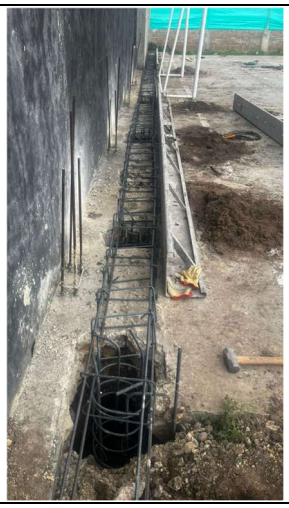


DESMONTE DEL CERRAMIENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO)

	
CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	
	
CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10	
	
COLUMNAS 3500 PSI	

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450





ACERO FIGURADO 60000 PSI





MURO EN LADRILLO PRENSADO TIPO SANTA FE. E=0.12M





REMATE LINEAL MURO LADRILLO PRENSADO A LA VISTA

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

	
CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO DE ALTURA H=5.00M INCLUYE CIMENTACIÓN	

Ambos frentes de obra presentan avances diferenciados, en función del alcance técnico definido y del estado actual de intervención. Las actividades desarrolladas han sido ejecutadas conforme a lo estipulado en el contrato, los pliegos de condiciones y los lineamientos de la supervisión. El proyecto continúa su curso dentro de los parámetros previstos, priorizando la calidad técnica, la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de las metas contractuales.

RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO
R.L. CONSORCIO INFRADESARROLLO
NIT: 902.006.975-5

Bucaramanga, 22 de diciembre del 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI
Ciudad

yo DIEGO ALEXANDER VELASCO VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.789.260 de Bucaramanga en calidad de Contador Público manifiesto bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO INFRADESARROLLO NIT: 902.006.975-5 ha cumplido con las obligaciones de los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, desde el inicio del contrato el día 20 de noviembre del 2025 a la fecha, y se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Cordialmente,

Diego Velasco
DIEGO ALEXANDER VELASCO VILLAMIZAR
Cedula 1.098.789.260 de Bucaramanga
T.P. 251926-T
Contador Publico

Nota: lo anterior sin perjuicio a lo dispuesto en el Decreto 1828 de 2013

Contáctenos:
Correo: contabilidadredimacmail.com | csc.infrades@gmail.com
Teléfono: 318 516 8450

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0040200DAE545E4992

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ALEXANDER VELASCO VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098789260 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 251926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.789.260**
VELASCO VILLAMIZAR

APELLIDOS
DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

Diego Velasco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1996**
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-OCT-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00654059-M-1098789260-20150103 **0042**147027A 1 43022124

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

251926-T



DIEGO ALEXANDER
VELASCO VILLAMIZAR
C.C. 1098789260
RES. INSCRIPCION 1136 DEL 21/12/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259883 280462

Identificación Plástica S.A. 160017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13846576	RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO	calle 35#17-77 oficina 1308	6848442	codintcolrh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	24/12/2025	92096673	$414.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	6	700	0	178.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.700				6.700	6	100	6.800			67	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.700
Pensión	1	227.800	228.700
Riesgos Laborales	1	6.700	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	412.500	414.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13846576	RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO		calle 35#17-77 oficina 1308	6848442	codintcolrh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	24/12/2025	92096673	$414.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13846576	DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR	57	0			N																	25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS010	94.900	11.900	14-11	94.900	5	6.700		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	13846576	DELGADO MORENO RAFAEL EDGAR	57	0			N										X							25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS010	1.328.600	166.100	14-11	1.328.600	5	0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902006975-5	CONSORCIO INFRADESARROLLO	CL 35 17 77 OF 1308	6076848442	contabilidadredimac@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	24/12/2025	92632662	$487.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	20.900	0		0		0	7	100	0	21.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	41.800	0		0		0	7	200	0	42.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	83.600	0	0	0	0	7	400	0	84.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	167.200	0	0	0	0	7	800	0	168.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	109.200				109.200	7	500	109.700			1.092	109.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	62.700	7	300	63.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	62.700	63.000
Pensión	2	250.800	252.000
Riesgos Laborales	1	109.200	109.700
CCF	1	62.700	63.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	485.400	487.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902006975-5	CONSORCIO INFRADESARROLLO		CL 35 17 77 OF 1308	6076848442	contabilidadredimac@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	24/12/2025	92632662	$487.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098605272	MEZA TARAZONA ANDRES MAURICIO	1	0			S	X																230301	521.950	83.600	0	0	0	0	EPS037	521.950	20.900	14-11	521.950	5	36.400	CCF22	521.950	20.900	0	0	0	0	0
2	CC	63556494	ARENAS LOPEZ LEYDI BIBIANA	1	0			S	X																25-14	521.950	83.600	0	0	0	0	EPS037	521.950	20.900	14-11	521.950	5	36.400	CCF22	521.950	20.900	0	0	0	0	0
3	CC	91499886	PEREZ RANGEL LUIS FERNANDO	1	0			S	X																25-14	521.950	83.600	0	0	0	0	EPS002	521.950	20.900	14-11	521.950	5	36.400	CCF22	521.950	20.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información